

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN : 2064	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIONETA DE MARCA YOYOTA MODELO HILUX DE PLACA EGZ-716 COLOR PLATA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

\*Forma de pago :

\*La cotizacion incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotizacion :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE  
JUNÍN Y AYACUCHO”**

**TERMINO DE REFERENCIA**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA  
CAMIONETA DE MARCA TOYOTA MODELO HILUX DE PLACA EGZ-716  
COLOR PLATA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL CUSCO**

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Dirección de Administración – Equipo de Control Patrimonial – U.E. N° 1644 Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco N° 312.
- II. **OBJETO DE CONTRATACION:** Para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo de camioneta marca TOYOTA de placa de rodaje EGZ-716 de la Sede Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** La contratación del servicio de mantenimiento preventivo es con la finalidad de mantener el vehículo operativo y en óptimas condiciones para el desarrollo de actividades en campo de las diferentes áreas y garantizar el desplazamiento del personal a las diferentes I.E. del ámbito de la UGEL Cusco.
- IV. **CONTRATACION DEL SERVICIO:**

N°	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL
1	607500070228	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA</b> (MANTENIMIENTO PERIODICO HILUX MT 4X4 1GD/2GD 60K, INCLUYE SERVICIO DE ENGRASE)	1,450.00

El servicio es a todo costo e incluye:

Descripción	Cant.	Unidad Medida
ACEITE LUBRICANTE SAE 15W40° (ACEITE 15W40 PETRO)	2	GALON
FILTRO DE ACEITE COD.REF. 90915YZZD2 (FILTRO DE ACEOLD)	1	UNIDAD
EMPAQUETADURA PARA TOYOTA COD. REF. 9043012031	1	UNIDAD



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

(EMPAQUETADURA TAPON DE DRENAJE DE DEPOS)		
<b>FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 233900L070</b> (CONJUNTO ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE)	1	UNIDAD
<b>LIMPIADOR DE FRENO EN SPRAY 500ml APROX</b> (LIMPIADOR DE FRENOS)	1	UNIDAD
<b>ACEITE LUBRICANTE PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA TIPO ATF</b> (ATF TYPE T-IV AB1)	1	UNIDAD
<b>LIMPIAPARABRISAS PARA TOYOTA COD. REF. 8515033300</b> (LIMPIADOR DE PARABRISAS)	1	UNIDAD
<b>ADITIVO LIMPIADOR DE INYECTORES PARA MOTOR TOYOTA X 250ML COD.REF. 0881300860</b> (LIMPIA INYECTOOLD)	2	UNIDAD
<b>LIQUIDO LIMPIADOR DE MOTOR X 500ML</b> (ENGINE FLUSH ACEITE 300 ML)	2	UNIDAD
<b>BALANCEO DE LLANTAS</b>		SERVICIO
<b>ALINEAMIENTO</b> (ALINEAMIENTO DE DIRECCIÓN)		SERVICIO

V. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa **“C0014 Realizar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la UGEL y de las Instituciones Educativas”**.

VI. **PERFIL DEL CONTRATISTA**

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VII. **PLAZO DE ENTREGA:**

(X) Única Entrega	El plazo de entrega del bien será de cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente la notificación de la Orden de Servicio.
----------------------	---

04

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE  
JUNÍN Y AYACUCHO”**

**VIII. FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará en soles, en único pago previa conformidad del área usuaria. Dentro del plazo de cinco (5) días calendarios, posterior a la presentación de la factura acompañada de la conformidad.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de servicio.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

**IX. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad de recepción del servicio estará a cargo del conductor responsable de la camioneta, con visto bueno del Equipo de Patrimonio.

**X. PENALIDADES POR MORA:** Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

**Dónde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO  
*[Signature]*  
Evelyn Marlen Gonzales  
CONTROL PATRIOMIAL



**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
.....con RUC  
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_



**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 202

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa